



# Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda 2015

# Política Nacional de Vivienda



# Política Nacional de Vivienda 2015

El 21 de Enero 2015, el Presidente de México, Enrique Peña Nieto anunció La Política Nacional de Vivienda 2015, y su nuevo paquete de medidas para impulsarla:

- 1) Respaldo la economía de las familias que desean comprar un hogar o pagar menos por el que ya tienen.
- 2) Más mexicanos puedan acceder a una vivienda digna.
- 3) Apoyo para sectores de la población que necesitan soluciones especiales de vivienda:
  - ❖ Jefas madres de Familia
  - ❖ Jóvenes
  - ❖ Personas con capacidades diferentes
  - ❖ Fuerzas Armadas
  - ❖ Adultos Mayores
  - ❖ Migrantes
- 4) Apoyo a la Industria de la vivienda a fin de que tenga mayor certidumbre e incentivos para reducir sus precios en favor de las familias mexicanas.



---

---



# Reglas de Operación



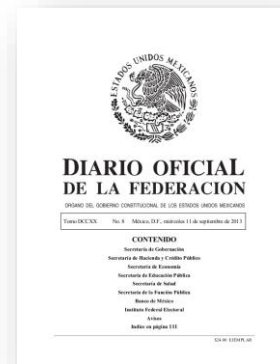
---

# Reglas de Operación 2015

---

El día 29 de diciembre de 2014, en el Diario Oficial de la Federación se publicaron las “Reglas de Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda, del ejercicio 2015 y Subsecuentes”.

Las modificaciones a las Reglas de Operación entraron en vigor el primero de enero de 2015 y estarán vigentes hasta la publicación de nuevas Reglas de Operación que las sustituyan.





Programa de  
Esquemas de  
Financiamiento y  
Subsidio Federal  
para Vivienda  
(CONAVI)



---

# Objeto del Programa

---

La Comisión Nacional de Vivienda a través del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda ofrece a la población de bajos ingresos diversos esquemas que complementen su capacidad de financiamiento mediante un subsidio.



---

# Actores Reglas 2015

---

Actores que intervienen en el Proceso del otorgamiento de Subsidios Federales para Vivienda





# Componentes del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda

## CRÉDITO/ FINANCIAMIENTO

Entidad Ejecutora otorga el crédito



## APORTACIÓN DEL BENEFICIARIO

El beneficiario aporta el ahorro correspondiente



## SUBSIDIO

La CONAVI otorga el apoyo económico

SEDATU  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO AGRARIO,  
TERRITORIAL Y URBANO



Con la suma de estos elementos se obtiene la solución habitacional.



# Requisitos para ser beneficiario del Programa

Subsidio



No ser propietario de otra vivienda



No haber tenido otro subsidio



Ser mayor de edad



Nivel de ingresos



Aportar ahorro previo



Presentar CURP



Obtener un crédito o financiamiento

# Modalidades del Programa



Adquisición de vivienda nueva o usada



Mejoramiento o ampliación de vivienda



Adquisición de lote con servicios



Autoproducción de vivienda

**SUBSIDIO**

# ¿ A quiénes atendemos con el programa?

Población de **bajos ingresos** con necesidades de vivienda y con **capacidad de obtener un financiamiento**.



**INGRESO INDIVIDUAL**  
(MÁXIMO MENSUAL)

## ▪ NO AFILIADOS

Igual o menor a 5 veces el SMGVM **(\$10,655.20)**



## ▪ FUERZAS ARMADAS O MIEMBROS DE LA SSP

Igual o menor a 5 veces el SMGVM **(\$10,655.20)**



## ▪ AFILIADOS (Organismos Nacionales de Vivienda INFONAVIT – FOVISSSTE

▪ Ingreso individual igual o menor a 2.6 veces el SMGVM **(\$5,540.70)**

▪ Adquisición de Vivienda Nueva hasta 5 SMGVM **(\$10,655.20)**



**NOTA: EL MONTO QUE SE TOMA EN CUENTA DEL SALARIO ES EL NETO, ES DECIR EL SUELDO TOTAL YA CON LAS DEDUCCIONES POR LEY ÚNICAMENTE.**

---

# Montos del Subsidio Federal

---

El Subsidio Federal: apoyo económico no recuperable que otorga el Gobierno de la República a través de la CONAVI y, se otorga una sola vez.

## ADQUISICIÓN DE VIVIENDA

- Cada beneficiario del programa podrá obtener un subsidio federal para vivienda por un monto máximo de hasta **34 SMGVM (\$72,455.36)** excepto:
- Para las personas que ganen menos de 1.5 salarios mínimos podrá obtener hasta **37 SMGVM (\$78,848.48)**

## AUTOPRODUCCIÓN DE VIVIENDA

- El monto máximo puede ser de hasta **\$61,800.16**

## MEJORAMIENTO, Y ADQUISICIÓN DE LOTES

- El monto a otorgar es el equivalente al **40 % del valor del proyecto** o el lote.





---

# Modalidades de Subsidios

---

## Adquisición de Vivienda Nueva



---

# Modalidades de Subsidios

## Adquisición de Vivienda Nueva y Usada

---



- **ADQUISICIÓN DE VIVIENDA NUEVA**

La Vivienda nueva es la que es adquirida en forma directa del constructor y que cumple con los lineamientos, criterios y parámetros establecidos por la CONAVI.

- **ADQUISICIÓN DE VIVIENDA USADA**

Vivienda adquirida en segunda o posterior transmisión y que cumple con los lineamientos, criterios, y parámetros de sustentabilidad, establecidos por la Instancia Normativa.



# Modalidades de Subsidios

## Adquisición de Vivienda Nueva

Los Subsidios se otorgarán de acuerdo al Puntaje de Ubicación y Sustentabilidad del Entorno, y **se clasifican en I, II, III y IV**, evaluando los criterios de Ubicación, Equipamiento y Servicios, Densificación y Competitividad.

- I. Vivienda con un valor de más de 158 y hasta 200 SMGVM ( más de \$336,704.32 y hasta \$426,208)
- II. Vivienda con un valor de más de 128 y hasta 158 SMGVM ( más de \$272,773.12 y hasta \$336,704.32)
- III. Vivienda con un valor entre 60 y 128 SMGVM ( entre \$127,862.4 y \$272,773.12)
- IV. Vivienda con un valor entre 60 y 128 SMGVM, adquirida por una (un) beneficiaria(o) con ingreso menor o igual a 1.5 SMGVM (\$3,196.56), únicamente para FOVISSSTE e INFONAVIT.

Categoría	Valor de la Vivienda (SMGVM)	Rango de Puntaje													
		0- 349	350-399	400-449	450-499	500-549	550-599	600-649	650-699	700-749	750-799	800-849	850-899	900-1000	
Montos máximos de subsidios															
I	Más de 158-200	0	0	0	0	0	0	0	30	31	32	32	33	33	\$70,324.32
II	Más de 128-158	0	0	0	29	30	30	31	31	32	32	33	33	34	\$72,455.36
III	60-128	0	29	30	30	30	31	31	32	32	33	33	34	34	\$78,848.48
IV	60-128	0	32	33	33	33	34	34	35	35	36	36	37	37	\$68,193.28

Para las viviendas ubicadas **fuera de los Perímetros** de Contención Urbana sólo podrá otorgar un monto máximo de subsidio de **hasta 25 SMGVM (\$53,276)** cuando: **Se encuentre inscrita** en el Registro Nacional de Reservas Territoriales (**RENARET**) y reconocida como **R3A, R4A o R4B**, por la Instancia Normativa; y Obtenga, al menos, **400 puntos** (de 600 posibles)

# Modalidades de Subsidios

## Adquisición de Vivienda Usada

Se podrá acceder a un subsidio para la adquisición de vivienda usada sólo en los casos en los que la vivienda se ubique dentro de los Perímetros de Contención Urbana de acuerdo a la siguiente tabla:

Ubicación	Subsidio Máximo (SMGVM)	Subsidio Máximo (Pesos)	Valor Máximo (SMGVM)	Valor de la vivienda Máximo (Pesos)
U1	33	\$70,324.32	200	\$426,208
U2	31	\$66,062.24	158	\$336,704.32
U3	30	\$63,931.20	128	\$272,773.12

Los beneficiarios cuyo **ingreso** sea menor o igual a 1.5 SMGVM (**\$3,196.56**), accederán a un subsidio de 3 SMGVM adicional a los montos máximos establecidos en la tabla anterior para la adquisición de una vivienda de hasta 128 SMGVM (**\$272,773.12**), únicamente para FOVISSSTE e INFONAVIT.

**No hay subsidio para viviendas que se encuentren fuera de los perímetros de Contención urbana**

---

# Modalidades de Subsidios

---

## Mejoramiento o Ampliación de Vivienda





---

# Modalidades de Subsidios

## Mejoramiento o Ampliación de Vivienda

---

- **Mejoramiento de vivienda:** modalidad del Programa que consiste en la acción tendiente a consolidar o renovar las viviendas deterioradas física o funcionalmente, mediante actividades de reparación, reforzamiento estructural o rehabilitación que propicien una vivienda digna, decorosa y sustentable.
  - **Ampliación de vivienda:** modalidad del Programa en la que la solución habitacional consiste en el incremento en la superficie construida de la vivienda, que implique la adición de al menos una cocina, baño o dormitorio.
- 
- ❖ El proyecto a ingresar como máximo deberá de tener un valor de hasta 30 SMGVM, siempre que se encuentre dentro de polígonos de contención urbana, y de 22 SMGVM si se encuentra fuera ellos.
  - ❖ El subsidio a otorgar será el equivalente al 40 % del valor de la Solución Habitacional.
  - ❖ La ampliación y/o Mejoramiento estarán inscritos en el RUV y deberán tener asistencia técnica, o ser desarrollada por un Organismo Ejecutor de Obra.
  - ❖ El beneficiario podrá solicitar hasta 3 subsidios de la misma modalidad para proyectos diferentes, sin que la suma de estos rebase de 33 SMGVM (\$70,324.32).



---

# Modalidades de Subsidios

## Mejoramiento o Ampliación de Vivienda

---

Las acciones de Mejoramiento y/o ampliación buscan abatir las viviendas precarias:

- El piso es de tierra
- El techo de la vivienda está construido con material de desecho, de lámina de cartón, lámina metálica o de asbesto, o embarro, bajereque, carrizo, bambú, palma o madera.
- El baño es compartido.
- No hay conexión de agua dentro de la vivienda pero si hay dentro del terreno
- No existe conexión de drenaje.
- No cuenta con energía eléctrica
- Se cocina con leña o carbón sin contar con chimenea
- No existe excusado en la vivienda o, si existe, no se le puede echar agua
- Tiene problemas de hacinamiento, esto es , más de 2.5 personas por dormitorio.



# Modalidades de Subsidios

## Mejoramiento o Ampliación de Vivienda

VALOR MAXIMO DEL PROYECTO	MONTO MAXIMO DE SUBSIDIO
30 SMGVM (\$63,931.20)	40% del valor del proyecto (máximo \$ 25,572.48)

 AHORRO PREVIO 5% SOBRE EL VALOR DEL PROYECTO	 AHORRO PREVIO EN MANO DE OBRA O APORTACION DE MATERIALES
--	--

- ❖ Fuera de los perímetros de contención urbana, incluyendo vivienda rural, únicamente se subsidiarán intervenciones de un valor menor a 22 SMGVM (\$46,882.88).
- ❖ Las ampliaciones o mejoramiento deberá contar preferentemente, con asistencia técnica integral (desarrollado por un organismo ejecutor de obra)
- ❖ El subsidio se podrá utilizar parara regularizar la propiedad ante el RPP, Catastro, o RAN

En esta modalidad se podrá otorgar **hasta tres subsidios para diferentes proyectos en la misma vivienda**, en tanto que la suma de los importes de subsidio no rebase el monto de 33 SMGVM (\$70,324.32)



**\$ 33 SMGVM (\$70,324.32)**

---

# Modalidades de Subsidios

---

## Lotes con Servicios



# Modalidades de Subsidios

## Adquisición de Lotes con Servicios

Los beneficiarios pueden acceder a un monto máximo de subsidio federal para adquisición de lote con servicios con base en la siguiente tabla:

Ubicación	Puntaje mínimo requerido	Monto del subsidio (SMGVM)	Monto del Subsidio (Pesos)	Valor máximo del lote con servicios (SMGVM)	Valor máximo del lote con servicios (Pesos)
U1	No Aplica	16	\$34,096.64	80	\$170,483.20
U2	150	14	\$29,834.56	75	\$159,828.00
U3	200	12	\$25,572.48	70	\$149,172.80
Fuera de Perímetros	200	10	\$21,310.40	70	\$149,172.80



Cuando el valor de Lote con Servicios sea inferior a **45 SMGVM (\$95,896.80)**, la Instancia Normativa otorgará como subsidio federal una cantidad equivalente hasta del **20 %** del monto de la misma (**\$19,179.36**).

Solamente se otorgarán subsidios a beneficiarias que deseen adquirir lotes ubicados fuera de los Perímetros de Contención Urbana, cuando:

- Se encuentre inscrito en el Registro Nacional de Reservas Territoriales (RENARET) y reconocido como R3A, R4A o R4B por la Instancia Normativa.
- Obtenga, al menos, 200 puntos en la Ficha de Puntaje de esta modalidad.



---

## Modalidades de Subsidios

---

# Autoproducción o Autoconstrucción de vivienda



# Modalidades de Subsidios

## Autoproducción o Autoconstrucción de Vivienda

Modalidad del Programa que consiste en el proceso de diseño y construcción de vivienda bajo el control directo del propio solicitante, de forma individual o colectiva, el cual debe desarrollarse mediante la contratación de un Organismo Ejecutor de Obra.

- El monto del subsidio a recibir en esta modalidad dependerá de la puntuación que se obtenga del proyecto.
- El proyecto debe ser desarrollado por un Organismo Ejecutor de Obra

### ENTORNO URBANO

Dimensión	Parametros	Puntaje (Hasta)
Ubicación	Ubicación en polígonos (U1, U2, U3)	400
Equipamiento y Servicios	Equipamiento de salud, Escuelas Primarias, secundarias Jardines de niños, Tiendas de abasto, mercados, Transporte público, paraderos de transporte etc...	250
Competitividad	Cohesión social, Proceso de la autoproducción, Ecotecnologías y medidas de sustentabilidad, superficie	350
<b>TOTAL</b>		<b>1000</b>

### ENTORNO RURAL

Dimensión	Parametros	Puntaje (Hasta)
Cohesión Social	Inclusión Social, Organización comunitaria, Guía de mantenimiento para uso adecuado de la vivienda	60
Proceso de autoproducción	Diseño participativo, Sistema constructivo, Materiales de la vivienda acorde con la región, Progresividad, Iluminación natural, Ventilación natural, Seguridad estructural, Abastecimiento de agua, Abastecimiento de energía, Sistema de drenaje o de tratamiento de desechos	565
Competitividad	Ecotecnologías y medidas de sustentabilidad	175
Superficie	Vivienda y espacios habitables	200
<b>TOTAL</b>		<b>1000</b>

## Modalidades de Subsidios

# Autoproducción o Autoconstrucción de Vivienda

Los beneficiarios del programa podrán obtener un monto máximo de subsidio de acuerdo a la siguiente tabla:

Rango de Puntaje	Monto máximo del subsidio (SMGVM)	Monto máximo del subsidio (Pesos)	Valor máximo de la autoproducción (SMGVM)	Valor máximo de la autoproducción (SMGVM)
700-1000	29	\$61,800.16	140	\$298,345.60
450-699	26	\$55,407.04	120	\$225,724.80
200-449	23	\$49,013.92	100	\$213,104

Cuando el valor de la solución habitacional sea inferior a cuarenta salarios mínimos 40 SMGVM (**\$85,241.60**), la Instancia Normativa otorgará como subsidio federal una cantidad equivalente hasta del 40 % del monto de la misma (**\$34,096.64**).

---

---

# Combinación de modalidades de subsidio



# Combinaciones de subsidios

Combinación de las siguientes modalidades para otorgar más de un subsidio para vivienda, sin que la suma de ellos rebase **33VSM (\$70,324.32)**:



**Es importante que el otorgamiento de estas modalidades se presente en el orden planteado**



---

---

# Muchas Gracias...

